

La Rioja, a los 26 de Agosto del año 2024

AL SEÑOR

MINISTRO DE EDUCACIÓN

ING. ARIEL MARTINEZ

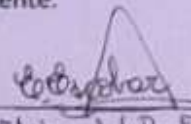
SU DESPACHO:

El / La que suscribe ESCOBAR, Eloisa del R. D.N.I. N° 17827770 con domicilio en calle Bahia Blanca N° 2129 Barrio Argentino Localidad La Rioja Departamento Capital Teléfono de contacto N° 380462480 se dirige a Usted a los efectos de solicitar su RENUNCIA DEFINITIVA con motivo de haber sido otorgado su beneficio jubilatorio.-

Asimismo, informa que su RESOLUCIÓN DE RENUNCIA CONDICIONADA N° 0554/24 fue tramitada mediante el EXPEDIENTE N° 17827770/02/2024

Adjunta la Resolución de ANSES mediante la cual se otorga su jubilación.-

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.


Eloisa del R. Escobar

Firma y Aclaración

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia Condicionada a partir de la fecha del presente acto administrativo, a la Señora Eloisa del Rosario Escobar - D.N.I. N° 17.827.770 en el cargo de Maestro de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 299 "Juan José Paso" y Maestro de Grado (D02) Suplente en la Escuela N° 405, establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.861/10 y Ley Provincial N° 8.823/10 que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la ANSES, conforme a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN M.E. N°

0554

N.D.M.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



[Signature]
RODRIGO MARTINEZ FRANCES
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
José E. Fuentes
 COORDINADOR GENERAL
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION

LA RIOJA, 12.2 MAR 2024

VISTO: El Expediente 17827770/02/2024, mediante el cual la Señora Eloisa del Rosario Escobar, presenta Renuncia Condicionada; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Renuncia Condicionada tiene por objeto que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales, con percepción de haberes hasta tanto se le otorgue el alta del beneficio jubilatorio a través de la ANSES, encuadrando la presente gestión en la Ley Provincial N° 8.823, la que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62.

QUE la Señora Eloisa del Rosario Escobar, presenta su Renuncia Condicionada, en el cargo de Maestro de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 299 "Juan José Paso" y Maestro de Grado (D02) Suplente en la Escuela N° 405, establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado.

QUE la Coordinación de Liquidaciones de Haberes, informan situación de revista de la citada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, manifiesta que teniendo en cuenta que la renuncia es un acto voluntario corresponde se acepte la Renuncia Condicionada, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.861 y Ley Provincial N° 8.823 que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio cesando sus funciones el último día del mes anterior al alta del beneficio acordado por la ANSES.

0654

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA N°.....

LA RIOJA, 08 ABR. 2024

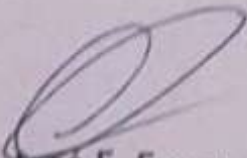
SEÑORA

ELOISA DEL ROSARIO ESCOBAR

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0554/24**. En consecuencia queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


José E. Fuentes
COORDINADORAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN A RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....